Sesión 62a.

Día 24 de Julio de 1936.-

Ausentes en Comisión: Vocales Dr. Avellaneda y profesor Sr. Rezzano.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día veinticuatro del mes de julio del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocal doctor don José H. Quirno Costa, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

11.232 E/936. Compra muebles escuelas dependientes del H. Consejo.

1º.- Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, para la adquisición de los muebles referidos en la relación de fs 13, con destino a las escuelas dependientes del H. Consejo.

2º.- Aprobar el pliego de bases y condiciones de fs 6 a 14, que deberá imprimirse, por Talleres Gráficos, en número de 300 ejemplares.-

25.381 E/930. Pago de factura.

1º.- Disponer se pague a favor de la firma José Verissimo, la suma de $ 15.040 m/n, por su provisión en el año 1930 de tricotas con destino a los niños de las escuelas

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

3°.- La referida suma será depositada en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor F. Barroetaveña, Secretaría del doctor Raúl de Labougle, y como perteneciente al juicio de quiebra de José y Luis Verissimo, de acuerdo con lo ordenado en el oficio de fs 47.-

11.880 L/936. Pérdida de depósito de garantía. Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la firma Lamas y Basse, en la licitación pública del 9 de noviembre de 1935, en cantidad igual al 10% del valor de la mercadería provista con mora.-

2573 Z/932 Se archiva expediente. Archivar el expediente, debiendo reponerse el sellado de ley.-

8450 E/936. Entrega de muebles. Acceder a lo solicitado por el señor Federico V. Torres, en nombre de las Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos, y disponer se le entreguen, en consecuencia, los muebles y elementos que indica en su nota de fs 5 que pertenecieron a los templos evangélicos de la referida Institución.-

11.621 B/936. Pérdida de depósito de garantía. Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la firma Botto Hnos, en la licitación pública del 20 de noviembre de 1931, en cantidad igual 10% del valor de la mercadería entregada fuera del término estipulado.-

203. B/931 Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola.- 1°. Desestimar la denuncia de vacancia de bienes que formula D. Rafael Bocanegra.-

		2º.- Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.-
13.879 Regulación honorarios apoderados del Consejo.	C/936.	1º.- Aprobar la regulación practicada por la Oficina Judicial, a favor de los señores apoderados del Consejo por los meses de enero, febrero y marzo ppdos.-
		2º.- Librar órden de pago por separado a favor de los señores apoderados por la suma total de $ 2.400 m/n, aprobándose al efecto la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 58.-
		3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-
4937 Pérdida depósito de garantía.	S/936	Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la firma Serra Hnos, en la licitación privada del 17 de diciembre de 1934, en cantidad igual al 10% del valor de la mercadería entregada fuera del plazo estipulado.-
27.012 Sellos Ley 11.287.-	C/934	Disponer que por Dirección Administrativa se adjunten sellos de la Ley 11.287 hasta la suma de $ 18.074.14 m/n, para que por la Oficina Judicial se agreguen a los autos que por cobro del impuesto a la herencia siguió el Consejo a la sucesión de don José García Suarez a cuyo efecto se aprueba la liquidación de fs 6.-
16.727 Rendiciones de cuentas.	C/936.	Aprobar de conformidad con lo aconsejado por Dirección Administrativa en cada caso, las rendiciones de cuentas por los conceptos que se

mencionan a continuación:
Exp. 15.632 - D/936 - Inspección Seccional de San Luis - Viáticos - Provisión a las escuelas y gastos varios, correspondientes al 1º trimestre del año 1933, por valor de $ 2.450 m/n.-
Exp. 15.631 - D/936. - Inspección Seccional de San Luis. - Viáticos. - Provisión a las escuelas y gastos varios, correspondientes al 2º trimestre del año 1933, por valor de $ 4.486.26 m/n.-
Exp. 15.633 - D/936. - Inspección Seccional de San Luis. Viáticos. Provisión a las escuelas y gastos varios, correspondientes al 3º trimestre del año 1933, por valor de $ 8.006.43 m/n.-
Exp. 15.630 - D/936. Inspección Seccional de San Luis. Viáticos. Provisión a las escuelas y gastos varios, correspondientes al 4º trimestre del año 1933, por valor de $ 4.887.99 m/n.-
Exp. 15.223 - D/936. Inspección Seccional de Santa Fe. Viáticos y gastos distribución material y bancos. Exp. 24.664 - S/930, por valor de $ 810 m/n.-
Exp. 15.750 - D/936. - Inspección Seccional de Córdoba. Viáticos. Provisión a las escuelas y gastos varios, correspondientes al 1º trimestre de 1932, por valor de $ 2.950 m/n.
Exp. 15.749 - D/936. - Inspección Seccional de Córdoba. Viáticos. Provisión a las escuelas y gastos varios, correspondientes al 2º trimestre de 1932, por valor de $ 4.217.32 m/n.-
Exp. 15.748 - D/936. - Inspección Seccional de Córdoba. Viáticos. Provisión a las escuelas y gastos varios, correspondientes al 3º trimestre de 1932, por valor de $ 5.450.14 m/n.-
Exp. 15.747 - D/936. - Inspección Seccional de Córdoba

pl

Viáticos. Provisión a las escuelas y gastos varios, correspondientes al 4º trimestre de 1932, por valor de $ 4.456.95 m/n.-

Exp. 15.212-D/936.- Inspección Seccional de Córdoba.- Gastos varios, año 1933, por valor de $ 600 m/n.-

Exp. 15.211-D/936.- Inspección Seccional de Córdoba. Viáticos durante el año 1933, por valor de $ 12.000 m/n.

Exp. 15.210-D/936. Inspección Seccional de Córdoba. Provisión a las escuelas, año 1933, por valor de $ 900 m/n.

Exp. 15.843-D/936. Inspección Seccional de Santa Fe. Gastos varios.- Viáticos y provisión para las escuelas, primer trimestre, año 1933, por valor de $ 2.950 m/n.

Exp. 15.846-D/936. Inspección Seccional de Santa Fe.- Gastos varios. Viáticos y provisión para las escuelas, segundo trimestre año 1933, por valor de $ 5.468.94 m/n.

Exp. 15.845-D/936. Inspección Seccional de Santa Fe. Gastos varios. Viáticos y provisión para las escuelas, tercer trimestre año 1933, por valor de $ 4.357.06 m/n.

Exp. 15.844-D/936.- Inspección Seccional de Santa Fe.- Gastos varios.- Viáticos y provisión para las escuelas, cuarto trimestre año 1933, por valor de $ 4.184.53 m/n.

Exp. 15.840-D/936.- Inspección General de Provincias.- Gastos varios, año 1934, por valor de $ 600 m/n.

Exp. 15.839-D/936.- Inspección General de Provincias. Gastos de viáticos, año 1934, por valor de $ 9.000 m/n.

Exp. 15.378-D/936. Inspección Seccional de Neuquén.- Fletes y acarreo año 1934, exp. 9965-D/934, por valor de $ 1.000 m/n,

Exp. 15.645 - D/936. Inspección Seccional de Misiones. Viáticos y movilidad por el año 1931, por valor de $ 6.300 m/n.

Exp. 15.376 - D/936. Inspección General de Territorios. - Gastos de movilidad y viáticos, año 1934, por valor de $ 5.000 m/n. -

Exp. 15.377 - D/936. - Inspección General de Territorios. - Gastos de movilidad y viáticos por el año 1934, por valor de $ 3.000 m/n. -

Exp. 15.838 - D/936. - Inspección General de Territorios. - Gastos de movilidad y viáticos año 1934, por valor de $ 5.000 m/n. -

Exp. 15.837 - D/936. - Inspección General de Territorios. Gastos de movilidad y viáticos año 1934, por valor de $ 1.109 m/n. -

16.726 D/936. Rendiciones de cuentas. Aprobar de conformidad con lo aconsejado por Dirección Administrativa en cada caso, las rendiciones de cuentas elevadas por Dirección General de Arquitectura, por los conceptos que se mencionan a continuación.

Exp. 15.442 - D/936. - Partida acordada por exp. 16.134 - D/935, documentación plan general de reparaciones, años 1935 - 1936 - por valor de $ 191.49 m/n.

Exp. 15.742 - D/936. Partida instalación servicio sanitario escuela Presidente Roca, acordada por exp. 28.040 - D/930, por valor de $ 1.781.20 m/n.

Exp. 15.441 - D/936. - Partida para colocación cocina, escuela Laguna 110/66, acordada por exp. 6359 - D/935, por valor de $ 1.00 - m/n.

Exp. 15.440 - D/936. Partida acordada confección cuatro cuadros escuela nº 9 del Consejo Escolar 4º, exp. 11.613 - D/935, por valor de $ 2.750 m/n. -

Exp. 15.436 - D/936. - Partida acordada para confección letrero escuela nº 38 de Río Negro, exp.

9453-J/934, por valor de $ 175.28 m/n.
Exp. 15.420-D/936.- Partida acordada para obras generales escuela Isla Martín García, exp. 16.133-D-1935, por valor de $ 900 m/n.
Exp. 15.439-D/936.- Partida acordada para atender servicio inspección a provincias, expediente 26.891-D/934, por el año 1935, por valor de $ 1.000 m/n.-
Exp. 15.437-D/936.- Partida acordada para atender servicio inspección a provincias, exp. 26.891-D/934, por el año 1935, por valor de $ 1.081.45 m/n.
Exp. 15.448-D/936.- Partida acordada para atender servicio inspección a provincias, exp. 26.891-D/934, por el año 1935, por valor de $ 1.045 m/n.
Exp. 15.447-D/936.- Partida acordada para atender servicio inspección a Territorios, exp. 26.891-D/934, por el año 1935, por valor de $ 2.000 m/n.
Exp. 15.446-D/936.- Partida acordada para atender servicio inspección a Territorios, exp. 26.891-D/934, por el año 1935, por valor de $ 2.000 m/n.-
Exp. 15.445-D/936.- Partida acordada para atender servicio inspección a Territorios, exp. 26.891-D/934, por el año 1935, por valor de $ 2666.70 m/n.-
Exp. 15.636-D/936.- Reparaciones urgentes, enero y febrero de 1931, por valor de $ 8.500 m/n.-
Exp. 15.743-D/936. Reparaciones urgentes, marzo de 1931, por valor de $ 12.760.02 m/n.-
Exp. 15.635-D/936. Reparaciones urgentes, abril de 1931, por valor de $ 16.459.35 m/n.-
Exp. 15.634-D/936.- Reparaciones urgentes, por mayo, junio y julio de 1931, por valor de $-

pts

30.965.69 m/n.-

Exp 15.740-D/936.- Reparaciones urgentes, por agosto de 1931, por valor de $ 34.421.55 m/n.-

Exp. 15.852- D/936.- Reparaciones urgentes, por septiembre de 1931, por valor de $37.537.76 m/n.-

Exp. 15.851- D/936.- Reparaciones urgentes, por octubre de 1931, por valor de $ 39.630.78 m/n.-

Exp. 15.746. D/936.- Reparaciones urgentes, por noviembre de 1931, por valor de $ 41.208.15 m/n.-

Exp. 15.739- D/936.- Reparaciones urgentes, por diciembre de 1931, por valor de $ 42.432.45 m/n.-

Exp. 15.745- D/936.- Reparaciones urgentes por el mes de junio de 1935, por valor de $ 2.500 m/n.-

Exp. 15.741- D/936.- Reparaciones urgentes por el mes de julio de 1935, por valor de $ 3.353.66 m/n.

Exp. 15.744- D/936.- Reparaciones urgentes por el mes de agosto de 1935, por valor de $ 2.936.31 m/n.-

Exp. 15.850- D/936- Reparaciones urgentes por el mes de septiembre de 1935, por valor de $3.071.77. m/n.

Exp. 15.443- D/936.- Reparaciones urgentes por el mes de octubre de 1935, por valor de $. 3.452.16 m/n.

Exp. 15.444- D/936.- Reparaciones urgentes por el mes de noviembre de 1935, por valor de $ 3.246.80 m/n.-

Exp. 15.438- D/936.- Reparaciones urgentes por el mes de diciembre de 1935, por valor de $- 3.800.26 m/n.-

16.725 C/936 Rendiciones de cuentas. — Aprobar de conformidad con lo aconsejado por Dirección Administrativa en cada caso, las rendiciones de cuentas por los conceptos que se mencionan a continuación:

Exp. 15.391- D/936.- Consejo Escolar 1º- Gastos de oficina

año 1935, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 15.392 - D/936.- Consejo Escolar 3º.- Gastos de trabajo manual, escuela Nº 18, por el año 1935, por valor de $ 172.80 m/n.-
Exp. 15.626 - D/936.- Consejo Escolar 3º.- Gastos de oficina, año 1935, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 15.627 - D/936.- Consejo Escolar 4º. Gastos de oficina año 1935, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 15.628 - D/936.- Consejo Escolar 5º.- Gastos de oficina, año 1935, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 15629 - D/936.- Consejo Escolar 6º.- Gastos de oficina año 1935, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 15.393 - D/936.- Consejo Escolar 7º. Gastos de oficina, año 1935, por valor de $ 960 m/n.
Exp. 15.830 - D/936.- Consejo Escolar 10º.- Gastos de oficina, año 1935, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 15.225 - D/936.- Consejo Escolar 11º.- Eventuales, año 1934, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 15831 - D/936. Consejo Escolar 11º.- Gastos de oficina, año 1935, por valor de $ 960 m/n.
Exp. 15226 - D/936.- Consejo Escolar 13º.- Eventuales, año 1934, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 15.833 - D/936.- Consejo Escolar 13º.- Gastos de oficina, año 1935, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 15.394 - D/936.- Consejo Escolar 15º.- Gastos de trabajo manual, escuela Nº 7, por valor de $ 259.20 m/n.-
Exp. 15.227 - D/936.- Consejo Escolar 15º.- Eventuales, año 1934, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 15.835 - D/936.- Consejo Escolar 15º.- Gastos de oficina, año 1935, por valor de $ 960 m/n..
Exp. 15.228 - D/936.- Consejo Escolar 16º.- Eventuales, año 1934, por valor de $ 960 m/n.-

yrs

Exp. 15.836 - D/936. Consejo Escolar 16º Gastos de oficina, año 1935, por valor de $ 960 m/n.-

Exp. 15.230 - D/936.- Consejo Escolar 17º - Eventuales, año 1934, por valor de $ 960 m/n.-

Exp. 15.229 - D/936.- Consejo Escolar 17º - Gastos de oficina, año 1935, por valor de $ 960 m/n.-

Exp. 15231 - D/936.- Consejo Escolar 18º - Gastos de oficina, año 1935, por valor de $ 960 m/n.-

Exp. 15.232 - D/936.- Consejo Escolar 19º Gastos de oficina, año 1935, por valor de $ 960 m/n.-

Exp. 15.829 - D/936.- Consejo Escolar 9º - Gastos de oficina, año 1935, por valor de $ 960 m/n.-

Exp. 15.832 - D/936.- Consejo Escolar 12º - Gastos de oficina, año 1935, por valor de $ 960 m/n.-

16.724 C/936. Rendiciones de cuentas. — Aprobar de conformidad con lo aconsejado por Dirección Administrativa en cada caso, las rendiciones de cuentas por los conceptos que se mencionan a continuación:

Exp. 15.343 - D/936.- Talleres Gráficos. Adquisición artículos autorizada por exp. 27 - D/933, por valor de $ 600 m/n.-

Exp. 15.344 - D/936.- Talleres Gráficos - Adquisición artículos autorizada por exp. 20.138 - P/933., por valor de $ 215 m/n.-

Exp. 15.756 - D/936.- Talleres Gráficos. Gastos oficina 1932, por valor de $ 460 m/n.-

Exp. 15.364 - D/936.- Talleres Gráficos - Adquisición artículos autorizada por exp. 5672 - I/934, por valor de $ 9.00 m/n.-

Exp. 15.362 - D/936.- Talleres Gráficos - Adquisición artículos autorizada por exp. 14.749 - I/934, por valor de $ 25 m/n.-

Exp. 15.363 - D/936.- Talleres Gráficos - Adquisi-

ción artículos autorizada por exp. 10.679-I/933, por valor de $ 53 m/n.-

Exp. 15.454-D/936.- Talleres Gráficos.- Adquisición artículos autorizada por exp. 17.172-C/935, por valor de $ 20 m/n.-

Exp. 15.345-D/936.- Talleres Gráficos.- Gastos de oficina, 1932, por valor de $ 1.100.04 m/n.

Exp. 15.453-D/936.- Talleres Gráficos.- Gastos de oficina, 1934, por valor de $ 1.200 m/n.-

Exp. 15.452-D/936.- Talleres Gráficos.- Gastos de oficina, 1935, por valor de $ 1.200 m/n.-

Exp. 15.359-D/936.- Museo Escolar Sarmiento. Adquisición material, autorizada por exp. 9398-M/935, por valor de $ 212 m/n.-

Exp. 15.215-D/936.- Museo Escolar Sarmiento.- Adquisición material fotografía, nota 335 año 1934, por valor de $ 200 m/n.-

Exp. 15.216-D/936.- Museo Escolar Sarmiento. Adquisición material, autorizada por expediente 14.606-M/934, por valor de $ 600 m/n.-

Exp. 15.385-D/936.- Dirección Administrativa.- Jira de inspección, exp. 14.497-D/935, por valor de $ 1.200 m/n.-

Exp. 15.386-D/936.- Dirección Administrativa.- Jira de inspección, exp. 1860-I/935- por valor de $ 1.800 m/n.

Exp. 15.389-D/936.- Mayordomía. Gastos de movilidad, año 1935, por valor de $ 1.620 m/n.-

Exp. 15387-D/936.- Mayordomía.- Gastos de refrigerio, año 1935, por valor de $ 1.440 m/n.-

Exp. 15.388-D/936.- Mayordomía.- Gastos menores, año 1935, por valor de $ 2.160 m/n.-

Exp. 15.390-D/936.- Mayordomía.- Gastos de oficina, año 1935, por valor de $ 3.000 m/n.

Exp. 15.638- D/936.- Encargada Museo Argentino, Instituto Bernasconi,- Partida acordada por exp. 9961-I/934,- por valor de $ 5.000 m/n.-

Exp. 15.224.- D/936.- Encargada Museo Argentino, Instituto Bernasconi. Partida acordada por expediente 11.153-I/932, por valor de $ 5.000 m/n.-

Exp. 15.757-D/936.- Encargada Museo Argentino, Instituto Bernasconi.- Partida acordada por expediente 22.302-I/931, por valor de $ 5.000 m/n.

Exp. 15.366. D/936.- Director del Instituto Bernasconi.- Organización Museo Escolar Argentino.- Partida acordada por exp. 22.186- D/931, por valor de $ 600 m/n.-

Exp. 15.214- D/936.- Museo Escolar Sarmiento.- Gastos adquisiciones año 1935, por valor de $ 600 m/n.-

Exp 15.222- D/936.- Director del Instituto Bernasconi. Gastos eventuales, año 1932, por valor de $ 960 m/n.

Exp. 15.367-D/936.- Encargado vigilancia trabajos jardinería Instituto Bernasconi, exp. 23.625-P/934, por valor de $ 936. m/n.-

Exp. 15.365- D/936.- Encargado vigilancia trabajos jardinería Instituto Bernasconi, exp. 3122-P/934, por valor de $ 8.690 m/n.-

Exp. 15.221- D/936.- Administración de Propiedades.- Gastos urgentes por año 1935, por valor de $ 3.240 m/n.-

Exp. 15.640 D/936.- Tesorería.- Gastos oficina, año 1935, por valor de $ 560.14 m/n.-

Exp. 15.752- D/936.- Tesorería. Gastos menores, año 1932, por valor de $ 280 m/n.-

Exp. 15.370 - D/936.- Asesoría Letrada. Viáticos, exp. 8268- D/935, por valor de $ 560 m/n.

Exp. 15.848- D/936.- Oficina Judicial. Adquisi_

ción autorizada por exp. 2316-O/935, por valor de $ 120 m/n.-

Exp. 15.361-D/936.- Obligación Escolar y Censo. Gastos movilidad acordados por exp. 1.888-O/934, por valor de $ 2.284.60 m/n.-

Exp. 15.360-D/936.- Talleres de Reparaciones. Gastos e imprevistos, año 1935, por valor de $ 1.154.85 m/n.-

Exp. 15.219-D/936.- Obras de la Conservación de la Fe.- Pago de sueldos a personal docente año 1935, por valor de $ 22.512.00 m/n.

Exp. 15641.-D/936.- Suministros.- Gastos urgentes e imprevistos, año 1932, por valor de $ 2.160 m/n.

Exp. 15.379-D/936.- Inspección de Escuelas al Aire Libre. Partida acordada por exp. 8489-E/929, para gastos escuelas por valor de $ 5.217.59 m/n.-

Exp. 15.220-D/936. Inspección General de la Capital. Partida transporte alumnos 25 de Mayo de 1935, acordada por exp. 10.631-I/935, por valor de $ 2.000. m/n.-

Exp. 15.450-D/936.- Inspección General de la Capital. Partida gastos inauguración monumento de B. Rivadavia, acordada por expediente 17.856-I/932, por valor de $ 250 m/n.-

Exp. 15642-D/936. Inspección General de la Capital. Partida trabajo manual, acordada por exp. 4159-I/932, por valor de $ 80 m/n.-

Exp. 15.375-D/936.- Inspección General de la Capital.- Gastos originados fiesta fin de año Teatro Colón, año 1932, acordada por exp. 24.921-I/932, por valor de $ 2.320 m/n.-

Exp. 15.449-D/936.- Inspección General de la Capital.- Partida transporte alumnos inauguración

pf

monumento a B. Rivadavia, acordada por exp. 18.304-D/932, por valor de $ 600 m/n.-
Exp. 15.395-D/936.- Inspección General de la Capital.- Partida acordada por exp. 23.459-D/935, transporte alumnos y gastos fiesta fin de curso, año 1935, por valor de $ 1.600 m/n.-
Exp. 15639-D/936.- Inspección General de la Capital. Gastos servicio de tranvía, acordada por expediente 17380-I/932, por valor de $ 250 m/n.-
Exp. 15.758-D/936.- Inspección General de la Capital.- Gastos servicios de tranvías, acordado por expediente 18.306-D/932, para traslado alumnos inauguración monumento a B. Rivadavia por valor de $ 3.726.20 m/n.-
Exp. 15.383-D/936 - Dirección Administrativa. Partida para pasajes de personal y alumnos de la Colonia de Vacaciones de San Antonio de Areco, año 1935, acordado por exp. 472-D/936, por valor de $ 861 m/n.-
Exp. 15.384-D/936.- Dirección Administrativa. Partida para pasajes personal y alumnos de la Colonia de Vacaciones de Baradero, año 1935, por valor de $ 1.569.96 m/n.-
Exp. 15.382-D/936.- Dirección Administrativa.- Partida para pasajes de personal y alumnos a las Colonias de Vacaciones de Tandil, Baradero, Mar del Plata y San Antonio de Areco, acordadas por expedientes 166-D/936, 1747-D/936 y 1207-D/936, por valor de $ 17.896 m/n.-
Exp. 15.381-D/936.- Dirección Administrativa.- Partida para pasajes de personal y alumnos a la Colonia de Baradero, acordada por expediente 24.989-I/935, por valor de $ 6.951.60 m/n.-

Exp. 15.754- D/936.- Dirección Administrativa.- Partida para pasajes de personal y alumnos a la Colonia de San Antonio de Areco, acordada por exp. 25.334-I/935, por valor de $ 861 m/n.-

Exp. 15.751- D/936.- Dirección Administrativa.- Partida para traslado de alumnos y personal a las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata y Tandil, acordada por exp. 2258- D/935, por valor de $ 5.256 m/n.-

Exp. 15.822- D/936.- Dirección Administrativa.- Partida para gastos de movilidad y viático, año 1935, por valor de $ 12.000 m/n.-

Exp. 15.372- D/936.- Inspección Escuelas para Adultos, Militares.- Partida acordada por exp. 740- I- 1935, para movilidad y viático, por valor de $- 2.500 m/n.

Exp. 15644- D/936.- Inspección Escuelas para Adultos y Militares.- Partida acordada por expediente 22.035- I/932, para viáticos, por valor de $ 522. m/n.-

Exp. 15.374- D/936.- Inspección de Escuelas para Adultos.- Partida para adquisición material. exp. 8979- D/935, por valor de $ 100 m/n.-

Exp. 15.373- D/936.- Inspección de Escuelas para Adultos.- Para gastos de instalación sonora en Plaza de Once, acordada por exp. 18.774- I/935, por valor de $ 200 m/n.-

Exp. 15.217- D/936.- Cuerpo Médico Escolar.- Arreglo local acordado por exp. 24.781- I/935, por valor de $ 237.50 m/n.-

Exp. 15.755- D/936.- Cuerpo Médico Escolar.- Arreglo local escuela Nº 7 de Baradero, exp. 23.837- I/935, por valor de $ 465 m/n.-

Exp. 15643-D/936.- Cuerpo Médico Escolar.- Arreglo local escuela nº1 de Mar del Plata para funcionamiento colonia de vacaciones, exp. 24.306-D/935, por valor de $ 319.10 m/n.-

Exp. 15.419-D/936.- Cuerpo Médico Escolar.- Gastos de oficina, año 1935, por valor de $ 990 m/n.-

Exp. 15.421-D/936.- Cuerpo Médico Escolar.- Arreglo local escuela Nº4 de San Antonio de Areco para funcionamiento colonia de vacaciones, exp. 24.670-D/935, por valor de $ 887.50 m/n.-

Exp. 15.218-D/936.- Cuerpo Médico Escolar.- Gastos de eventuales, año 1932, por valor de $ 1.080 m/n.-

Exp. 15.847-D/936.- Oficina Judicial.- Eventuales, año 1935, por valor de $ 1.200 m/n.-

Exp. 15.842-D/936.- Suministros.- Transporte material escolar, año 1932, por valor de $ 4.000 m/n.-

Exp. 15.841-D/936.- Suministros.- Partida acordada por exp. 3631-D/935 para arreglo de camión, por valor de $ 500 m/n.-

Exp. 15.637-D/936.- Instituto Bernasconi.- Eventuales, año 1935, por valor de $ 2.400 m/n.-

Sección Capital.-

15511 3/936. Nombramiento maestras. C. E. 3º. Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas Nros 8 y 22 del Consejo Escolar 3º, a las M. M. N. N. N. N., señoritas Orfelia Julia Gattilana y María Rosa Palau, respectivamente, debiendo las direcciones de los establecimientos exigirles, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

14.652 9/936. Nombramiento maestro. C. E. 9º. Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela Nº2 del Consejo Escolar 9º, al M. N. y Profesor Normal en Ciencias, señor Pedro Dominguez, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle

posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

14.664 2/936. Nombramiento maestro. C.E. 2°.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 22 del Consejo Escolar 2°, al M.N., señor Pedro Vicente Escobar, debiendo la dirección del establecimiento exigirle antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

15.928 E/936. Denominación de Oficina. Disponer que en lo sucesivo la Oficina de Estadística lleve la denominación de "Dirección de Personal y Estadística".-

12.703 12/936. Acordando autorización solicitada. C.E. 12°.- Acordar la autorización solicitada en este expediente por la dirección de la escuela 2 del Consejo Escolar 12°.-

6125 11/935. Justificando demora entrega edificio.- 1°- Justificar la demora de 65 días incurrida por el señor Jorge Navarro Viola, para entregar el edificio Víctor Martínez 1780.-
2°- Aprobar el acta de recepción definitiva del referido edificio, de fs 42.-

9064 8/936. Se mantiene una resolución y dispone para caso disconformidad, entrega finca C.E. 8°. 1°.- Mantener en todas sus partes la resolución de junio 3 ppdo (fs 26).-
2°- Disponer, en caso de disconformidad del locador, que a la terminación del corriente curso escolar se desaloje y entregue la finca Muñiz 865, debiendo el Consejo Escolar 8°, buscar con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, otra casa en condiciones económicas más ventajosas, para trasladar la escuela nº 11.-

24.962 I/935. Manteniendo resolución que denegó reclamo de haberes. Mantener la resolución de 6 de mayo ppdo (fs 10) en cuanto no se hizo lugar, por ser improcedente, al reclamo de haberes formulado por el profesor de contabilidad señor Fernando Co

rca.-

14.992 20/934. Justificando demora obras terminación edificio.- C.E. 20.-
1º- Justificar la demora incurrida en la terminación de las obras de la finca sita en la calle Cossio 5560, arrendada para funcionamiento de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20; en virtud de la fuerza mayor invocada y por razones de equidad.-
2º- Aprobar el acta de recepción del edificio, de fs 118.-

20.941 16/934. Locación edificio aumento precio alquiler.-
Ampliar la resolución de mayo 19 ppdo (fs 70) por la que se autoriza la locación de un edificio a construir en la calle Dehesa entre Miller y Lugones, en el sentido de que el precio del alquiler a estipular, será aumentado en $ 50 m/n, a partir de la fecha en que se termine la pavimentación de la calle Dehesa.-

9045 14/936 Haberes ordenanza fallecido. C.E. 14º.-
1º- Disponer se pague a la señora María Luisa Chipollini de Fonda, en su carácter de esposa del extinto ordenanza del Consejo Escolar 14º, don Nicolás Fonda, los haberes que a éste se adeudan y que alcanzan a $ 34.35 m/n, a cuyo efecto se acepta la fianza de fs 10.-
2º- Hacer saber a la citada señora que no es posible la concesión de dos meses de sueldo que solicita, por oponerse las disposiciones en vigor y no existir partida para imputar el gasto.-
3º- Desglosar y devolver a la misma la partida de matrimonio de fs 2 y siguientes.
4º- Dirección Administrativa tomará nota de la autorización para el cobro de los haberes de que se trata, formulada a fs 11.-

Sección Territorios.

9457 S/936 Ascenso de maestra. Santa Cruz.
Ascender a segunda categoría, a la actual

maestra de tercera de la escuela 8 de Pico Truncado, Santa Cruz, señora Emilia de las Mercedes L. de Mansilla.

10.475-T/936. Autorización para dictar clases de música y canto. La Pampa. — Autorizar a la señorita Lidia Simon a dictar clases de música y canto ad-honorem, a los alumnos de la escuela nº 71 de Rolón (La Pampa), sin que ello importe crear al Consejo ningún compromiso ulterior.-

8458-T/921. Justificando demora obras reparación edificio.- La Pampa. — Justificar la demora incurrida en la terminación de las obras de reparación del edificio fiscal ocupado por la escuela nº 48 de Quemú-Quemú (La Pampa), y aprobar el acta de recepción provisoria corriente a fs 296.

17590-T/934. Denegando reconsideración. — No hacer lugar al pedido de reconsideración de lo resuelto el 22 de enero último (fs 72) que formula el señor Marcelo Gasaalerio.

12.086-T/936. Nombramiento de maestra. La Pampa. — Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 14 de La Pampa, a la M.N.N., señorita Elda María Angélica Patiño, a quien Inspección General de Territorios acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

10.932-T/936. Pago de haberes a director adscripto.- Formosa. — Disponer se pague al señor Alberto Aballay, director adscripto a la Seccional 8a. de Formosa, los haberes correspondientes al mes de marzo ppdo, en razón de no serle imputable su falta de prestación de servicios.

25.220-D/934. Acordando plazo a maestro comprendido en resolución sobre embargos.- La Pampa. — 1º- Acordar al señor Juan Félix Puertas, maestro de la escuela Nº. 21 de La Pampa, un plazo de seis meses para que regularice su situación de conformidad con la resolución de 23 de octubre de 1933.-

2º- Llamar la atención del referido docente por

la retención indebida que por dos veces ha hecho de estas actuaciones.-

Sección Provincias.

11.931 Ascenso a director. Santiago del Estero. — 8/936. Ascender a director de tercera categoría, para la escuela nº170 de Los Porongos, Dpto Rivadavia, Santiago del Estero, al M.N.N, señor Pedro Virgilio Rodriguez, actual ayudante de la escuela Nº37 de la misma provincia.-

16.723 Traslado, renuncia y nombramientos de maestros. Córdoba. — 7/936. 1º.- Trasladar a su pedido, a la escuela 239 de Córdoba, a la maestra de la 260 de la misma provincia, Señorita María Angélica Landín.-

2º.- Aceptar la renuncia del cargo de maestra de la escuela 23 de Córdoba, que presenta la señorita Blanca Sara Malissart Pereyra y nombrar en su reemplazo al M.N.N. señor Dante Gasparetti.-

3º.- Aceptar la renuncia del cargo de maestro de la escuela 92 de Córdoba, que presenta el señor Oscar L. Carranza y nombrar en su lugar al M.N.N, señor Luis Funes.-

4º.- Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Córdoba, que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N,

Esc. 64. Balnearia. María Esther Vigano.
Esc 64. Balnearia. Lidoro Ramón Muñoz.-
Esc 64. Balnearia. Nélida Blanchet.
Esc 371. El Carmen. José Agustín Marzorati.
Esc 39.- Italó. Elena Cuervo.
Esc. 350.- Tránsito. Nicolás M. Contreras.-

16.722 Traslado y nombramientos de maestras. Tucumán. — 7/936. 1º.- Trasladar a su pedido, a la escuela 161 de Capital, Tucumán, a la maestra de la 206 de la misma provincia, señorita Elza Elena Viaña.-

2º.- Nombrar maestras ayudantes para las es-

cuelas de la provincia de Tucumán, que se indican, a las siguientes M.M.N.N.N.N:

Esc. 13- Lorohuasi. Nicoletta Ninfa Ottonello.

Esc 49.- Alto de la Pólvora, Martha García Posse.

Esc 68.- Los Arrieta. María Amalia del Valle Gómez.

Esc 87. Campo La Flor.- Elvira Acosta.

Esc 99.- Monteagudo. Luz América Suarez Vila.

Esc 113.- Curva de los Vega.- Sara Elena Machado.

Esc 117. Cortaderas. Amalia Candida Gamiz.-

Esc 145.- Fronterita. Dora Angélica Cuello Padilla.

Esc 176.- Monte Redondo.- Javiera Rosa Ossuet.

Esc. 184.- Tapachin.- Mercedes Marcelina Robles Norry.

Esc. 186.- Arcadia. Sara Rosa Parellada.

Esc 201.- Buena Vista. Pilar Margarita Formoso.

Esc 201.- Buena Vista.- Celia Leonor Rivas.

Esc 206.- Fronterita. Adela del Carmen Alcaide.-

Esc 252.- Villa Urquiza.- María Inés Uriburu.-

Esc 290.- Rio Seco.- Margarita del Rosario Ases.-

13.039 S/1936. Donación de terreno y edificio. Santa Fe.

1º- Aceptar y agradecer a la firma Nicolás Burki y Hnos, el ofrecimiento que hace de una hectárea de terreno en Colonia Carrizales, Dpto de Iriondo, Santa Fe.-

2º- Aceptar y agradecer igualmente al vecindario del citado lugar, la donación del edificio construido en el terreno de que se trata.

3º- Disponer que la Inspección Seccional respectiva formalice la donación por medio de escritura pública.

22.408 B/935. Ubicación de maestro como auxiliar de dirección.- Buenos Aires.-

Acordar los beneficios de la resolución del 18 de marzo de 1933, al maestro de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señor Juan Cirioli, ubicándolo en carácter de Auxiliar (Volante 31) en el mismo establecimiento.

13.165 M/936. Donación de terreno y casa.. Mendoza

1º- Aceptar y agradecer al señor Lauro Becerra y vecinos de Santa Rosa (Mendoza), la donación de terreno y casa respectivamente, que hacen con destino a la escuela Nº 110 que funciona en la localidad.-

2º- Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional respectiva para la escrituración del caso.-

15.466 D/936. Aceptando forma de pago y garantía para satisfacer cargo formulado.

Aceptar la forma de pago y garantía ofrecida por el señor José Oranga Iakin en este expediente para satisfacer el cargo que se le formuló con fecha 19 de junio ppdo.- (Exp. 11.118-D/936 agregado al 9847-D/936).-

18.304 G/933. Aclarando resolución terreno donado. Córdoba.

Aclarar la resolución de enero 23 de 1935, de f. 29 en el sentido de que el terreno cuya donación aceptó el Consejo, es de 25 mts de frente por 50 mts de fondo y nó de 25 mts por 100 mts de fondo.-

Sobre raspado a f. 114 línea 23 y f. 120 línea 16: "expediente", y "Gamalino", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.-

[signature]

[signature]